



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 08 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el martes 29 de Abril de 2025, a las 14h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2025 del GADPR San Miguelito.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 03-2025 del GADPR San Miguelito.
6. Revisión, análisis y aprobación del “Proyecto para el impulso e innovación de la cultura de la Parroquia San Miguelito”.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe mensual de comisiones del GADPR San Miguelito.
9. Asuntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorerera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, con ausencia de la Mg. Verónica Chiluzia y Abg. Santiago Rojano interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta de acuerdo al **Art. 320 del CCOTAD.**- Quórum.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda probado el orden del día.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 08 - 2025 del GADPR San Miguelito.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 07-2025 del GADPR San Miguelito, interviene la



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2025 del GADPR San Miguelito.

QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03-2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 03-2025 del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta se realizarían los cambios sugeridos por la compañera Veronica Chiluiza, interviene la Técnica de Planificación y manifiesta reiterando el saludo señoras autoridades compañera secretaria/tesorera se hizo la consulta a la secretaria Nacional de Planificación y al consultor del PDOT, las metas es la tabulación que indicaba la Mg. Verónica Chiluiza al parecer nos confundimos en el tema de conceptos, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga con esta aclaración aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 03-2025 del GADPR San Miguelito.

SEXTO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO PARA EL IMPULSO E INNOVACIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO”.- Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta con su permiso señor presidente, considerando que se acerca el evento de parroquialización así como también la noche de la confraternidad Sanmiguelitense, se ha realizado el presente proyecto, el cual explicara la compañera Técnica de Planificación, interviene la Técnica de Planificación y manifiesta con su permiso señoras autoridades como menciona el Abg. Vinicio Córdova dentro del Componente Sociocultural se ha elaborado el presente proyecto para el impulso e innovación de la cultura de la parroquia san miguelito, como es de vuestro conocimiento este proyecto consta dentro del presupuesto del año 2025, así como del Plan Operativo Anual del GAD Parroquial, así también dentro del Plan Anual de contrataciones de la institución, es así que tenemos el **aporte del GADPR San Miguelito** el valor de \$ 8.000,00 los **beneficiarios** son los habitantes de la Parroquia San Miguelito, es importante crear estos espacios para que los jóvenes y niños vayan rescatando y cultivando este sentido de pertenencia a nuestra parroquia, la **entidades de apoyo** se ha considerado el Distrito de Educación ya que se va a realizar un Desfile Cívico, el **monto y partida presupuestaria** El proyecto está presupuestado por un valor de: \$ 9.000,00 (Nueve Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100) más IVA, de los cuales el GADPR San Miguelito aportará con \$ 8.000,00 (Ocho Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), más IVA, dentro de la Partida N° 73.02.05 (ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES) consta el valor de \$ 6.500,00 (Seis Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), más IVA y en la Partida N° 73.02.49 (EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES), consta el valor de \$ 1.500,00 (Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), más IVA, para la ejecución del “PROYECTO PARA EL IMPULSO E INNOVACION DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO” se gestionará ante las instituciones públicas y privadas el aporte en especies no en efectivo, el valor de \$ 1.000,00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100), más IVA. **Plazo de ejecución** El presente “PROYECTO PARA EL IMPULSO E INNOVACION DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO”, tendrá un



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

tiempo estimado de ejecución de cuatro (4) meses (Mayo – Agosto de 2025). **Sector y tipo del proyecto** Este proyecto pertenece a: Sector: Desarrollo Social. Tipo de intervención: Desarrollo rural, es conocido por ustedes que en la Constitución nos ampara en el tema del rescate de la cultura, así también en el COOTAD que menciona en el artículo 67 literal r) “Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte. Por lo cual es importante y necesario promover actividades que generen rescate cultural y reactiven la economía de la población”. Siendo las 14h30 pm ingresa a la presente sesión ordinaria el Abg. Santiago Rojano solicitando las debidas disculpas y manifestando que el motivo de su retraso es debido a que se encontraba delegado por presidencia al Taller participativo titulado “Ideas para proteger nuestro territorio” realizado en el MAG Tungurahua el día de hoy a partir de las 09h30 am, continua la Técnica de Planificación con la explicación del presente proyecto, manifestando tenemos la **Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto**, fecha de creación 29 de Mayo de 1891, población actual 5146 habitantes (INEC-2022), San Miguelito políticamente está dividida en 14 barrios y la comuna Tasinteo Montugtuza, existiendo varios sectores al interior de cada uno de los barrios. Y su organización es de carácter social, político, deportivo entre otras. Tenemos la **Identificación, descripción y diagnóstico del problema**, como de menciona es importante crear estos espacios para revitalizar el sentido pertenencia. **Justificación:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, considera que actualmente, revitalizar la cultura de la parroquia es vital, por tanto, es importante promover espacios para revitalizar el arte y la cultura dentro de la parroquia, tomando como base las raíces, tradiciones, rasgos ancestrales y la necesidad de promover propuestas, que permitan fortalecer la identidad cultural, conjuntamente con las fuerzas vivas (organizaciones gubernamentales y comunitarias) quienes vienen desde hace años desarrollando actividades culturales y sociales que aportan al fortalecimiento organizativo. **Objetivos, Objetivo General:** Difundir y fortalecer la identidad cultural de la parroquia a través de la integración entre la comunidad local, cantonal, provincial, ofreciendo condiciones para conocer mejor a nuestra gente, costumbres, tradiciones, sensibilizándolas sobre diversos aspectos como son el arte, cultura, gastronomía, deportes y turismo de la parroquia. **Objetivos específicos:** Contribuir al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los habitantes de la parroquia haciendo valido su riqueza cultural y tradición; Impulsar el desarrollo socio económico de los habitantes de la Parroquia mediante la generación de espacios alternativos para el turismo y el emprendimiento; Ejecutar actividades que fomenten el civismo en nuestra comunidad y que nos permitan vivir en colectividad. Siendo las 14h40 pm ingresa a la presente sesión ordinaria la Mg. Verónica Chiluiza solicitando las debidas disculpas por el atraso a la presente sesión de junta, por motivos de que se encontraba con una delegación del HGPT coordinando actividades productivas, continua la Técnica de Planificación con la explicación del presente proyecto, manifestando las **Metas:** Población de la Parroquia San Miguelito, fortalecida y motivada en su identidad Cultural; Preservación y conservación de la identidad y cultura viva de la parroquia en el tiempo y el espacio; Participación activa de la población en estos sitio de encuentro cultural que atraen turistas que se interesan por conocer y aprender de las tradiciones ancestrales de la parroquia; Población identificada con sus raíces y cultura ancestrales. **Actividades** Para cumplir los resultados y lograr los objetivos propuestos dentro del “PROYECTO PARA EL IMPULSO E INNOVACION DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO”; se ha realizado diferentes acciones o actividades, siendo entre otras, las más relevantes las siguientes: Se ha realizado una reunión de trabajo, con los miembros del GAD Parroquial el lunes 21 de abril de 2025, para definir las actividades del proyecto cultural, quienes han realizado la planificación de las diferentes



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

actividades a desarrollarse para la ejecución del proyecto en mención. **Cronograma de actividades.**

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MESES				
			Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1er. Etapa: Elaboración del proyecto	Reunión de trabajo	GADPR San Miguelito	X				
	Elaboración del proyecto		X				
	Aprobación del proyecto		X				
2da. Etapa: Ejecución del proyecto	Entrega de invitaciones	GADPR San Miguelito		X			
	Ejecución del Proyecto 1. Noche de la confraternidad Sanmiguelitense 2. Sesión Solemne y Parroquialización			X			
	3. Desfile cultural del folclor y la alegría Pillareña 2025						X
3ra. Etapa: Seguimiento y evaluación	Evaluación	GADPR San Miguelito		X	X	X	X

Lineamientos generales El presente proyecto se divide en tres eventos culturales: El servicio brindado por el proveedor, se realizara la parroquia San Miguelito y en el cantón Píllaro, en las siguientes fechas y horas que se detallan a continuación: **EVENTO CULTURAL 1.- NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD SANMIGUELITENSE.** Fecha: Sábado, 24 de mayo de 2025.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
19h00	• Misa de acción de gracias.	Basilica de la "Niña María de Jerusalén" de San Miguelito.
20h00	• Noche de la Confraternidad Sanmiguelitense.	Parque Central de la parroquia San Miguelito.

EVENTO CULTURAL 2.- PARROQUIALIZACIÓN SAN MIGUELITO 2025. Fecha: Jueves, 29 de Mayo de 2025.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
09h00	• Desfile Cívico, San Miguelito 2025.	• Principales vías de la parroquia.
12h00	• Sesión solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito.	• Salón de actos del GADPR San Miguelito.

EVENTO CULTURAL 2.- PARROQUIALIZACIÓN SAN MIGUELITO 2025. Fecha: Jueves, 29 de Mayo de 2025.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
10h00	• Desfile cultural del folclor y la Alegría Pillareña 2025.	Principales vías del cantón Santiago de Píllaro.

Cronograma valorado de actividades: El presente proyecto se financia con recursos propios del G.A.D. Parroquial Rural de San Miguelito, y aportes directos e indirectos, con el apoyo de las Unidades Educativas.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

EVENTOS CULTURALES	RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A: APOORTE GADPR SAN MIGUELITO					
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO CULTURAL	TARJETAS DE INVITACIÓN: Elaboración de invitaciones para los diferentes líderes barriales, autoridades provinciales, cantonales y parroquiales, asociaciones e instituciones públicas y privadas, en Formato de media INEN en papel o cartulina especial, incluido un diseño acorde, Impresión full color. Cantidad 200.	Unidad	150	\$ 1.80	\$ 270,00
	PANCARTA: Material en lona, full color, de 2,50m x 1m	Unidad	1	\$ 60,00	\$ 60,00
	BANNERS: Banner de impresión en lona de 13 onzas, tamaño 2 m x 0.80 m Estructura metálica, con estuche	Unidad	2	\$ 85,00	\$ 170,00
	AFICHES: Papel couche, de 150 gramos formato A3, full color con brillo UV.	Unidad	1.000	\$ 0,25	\$ 250,00
	PRODUCCIÓN EN MEDIOS RADIALES Producción en medios radiales y digitales de difusión cantonal y provincial de las actividades de parroquialización.	Unidad	1	\$ 200,00	\$ 200,00
	PRODUCTO AUDIOVISUAL Producto audiovisual para promoción y difusión de la cultura de la parroquia en redes sociales.	Unidad	1	\$ 300,0	\$ 300,00
EVENTO CULTURAL 1: NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD SANMIGUELITENSE	TARIMA • 1 Estructura metálica con techo de 9 x 6 metros, de tubos galvanizados de diferentes pulgadas.	Unidad	1	\$ 600,00	\$ 600,00
	SONIDO Y AMPLIFICACIÓN: Servicio de organización, logística, montaje y desmontaje de sonido, que incluya: • 1 Consola de 24 canales • 4 Parlantes, • 8 micrófonos, • 8 Pedestales • 1 Mixer de 8 canales • Extensiones de audio para conexión eléctrica • 1 Medusa 32 X 8 • 1 Amplificador hante kilo 1000 • 2 Monitores de piso – de 2 vías • 2 líneas de monitoreo in ears • Equipo de bajo (AMPLIFICADOR) Mínimo 300W de potencia. • Amplificador de KEYBOARD • Equipo de guitarra- Amplificador de guitarra • 1 Reproductor MP3- 6 Sub bajos tipo nexo SR 218 • 1 Cámaras de humo • 1 Tachos LED 18 X 10W • 1 Interfaz de iluminación.	Unidad	1	\$ 900,00	\$ 900,00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

EVENTO CULTURAL 2: PARROQUIALIZACIÓN SAN MIGUELITO 2025.	DESFILE CÍVICO: TRANSPORTE (Bus capacidad para 40 pasajeros, incluye conductor) Buses de 40 personas para transportar estudiantes de desde las diferentes instituciones educativas hacia la parroquia incluido su retorno. U.E. Los Andes U.E. Jorge Álvarez U.E. 12 de Noviembre U.E. Del Milenio Santiago de Píllaro U.E. Antonio Carrillo Moscoso U.E. San José de Poalo E.E.B. Rumiñahui E.E.B. Albert Einstein	Unidad	21	100.00	2,100.00
	Mantelería 250 sillas con listones y 15 mesas de 1.60m x 0.80 m x 0.70 m	Unidad	1	750.00	750.00
	ADQUISICIÓN DE SÍMBOLOS CÍVICOS: <ul style="list-style-type: none"> ▪ BANDERA DEL ECUADOR ▪ BANDERA DE LA PROVINCIA ▪ BANDERA DE LA PARROQUIA ESPECIFICACIONES: Tela: Terciopelo. Costura: Fleco metálico o semimetálico dorado o plateado de 5 a 7 cm. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación. Etiqueta: Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la colocación de una etiqueta de 2x5 cm en el reverso, en la manga (borde) de la bandera. Logotipo: Escudo y texto bordados a doble cara en alto relieve con hilo de seda metálico, forrada, flecos al ruedo y cintas doble cara. Medida: 1.50m x 1.00m.	Unidad	3	300.00	900.00
	SONIDO Y AMPLIFICACIÓN: 2 Cajas QSC 12.0, 1 Micrófono con pedestal, 2 Micrófonos inalámbricos, 1 Consola digital, Cables xlr para audio, Extensiones de cable concéntrico 3x10 para energizar. Acorde al salón auditorio.	Unidad	1	400.00	400.00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

EVENTO CULTURAL 3: DESFILE CULTURAL DEL FOLKLOR Y LA ALEGRÍA PILLAREÑA 2025.	GRUPO DE DANZA (Presentación y puesta en escena de Grupo de Danza del Folklor, que bailen al ritmo del folclor, conformada por al menos 20 personas; hombres y mujeres, los hombres que vistan zamarros, pantalones blancos, camisas blancas con bordados llamativos, fajas en la cintura y ponchos multicolores; y las mujeres que vistan polleras de colores y decoradas de grecas, blusas blancas bordadas, fachalinas multicolores, Par de aretes de mullos color rojo y/ dorado, collar de mullos color rojo y/o dorado; acompañados con un grupo musical cultural en vivo, con al menos 3 integrantes, que incluya hidratación para los participantes)	Unidad	1	500.00	500.00
	SONIDO Y AMPLIFICACIÓN (Servicio de organización, logística, montaje de sonido, que incluya parlantes, consola, micrófonos, pedestales y otros equipos de audio para un grupo musical cultural propio de la parroquia de al menos 3 integrantes, además plataforma para el recorrido en el desfile)	Unidad	1	400.00	400.00
	TRANSPORTE (Autobus, capacidad para 24 pasajeros, incluye conductor).	Unidad	2	100.00	200.00
				Subtotal, \$	8,000.00
B: ENTIDADES DE APOYO (DISTRITO DE EDUCACIÓN DE PÍLLARO)					
B.1. Participación de las diferentes Unidades Educativas del cantón Santiago de Pillaro, en el desfile cívico.		Global	1	1,000.00	1,000.00
				Subtotal, \$	1,000.00
SUBTOTAL, A+B					\$ 9,000.00

El costo total del proyecto es de \$ 9.000,00 (Nueve Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), el aporte del GAD Parroquial Rural de San Miguelito será de \$ 8,000.00 (Ocho Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100) más IVA; y mediante gestión ante el Distrito de Educación de Píllaro, se ha valorado \$ 1.000,00 (Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100); que será en especies no en efectivo. **Beneficiarios:** La población en general de la parroquia San Miguelito, los niños, niñas y adolescentes, adultos, adultos mayores. **Autogestión y sustentabilidad:** El presente proyecto se realiza con recursos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, con cargo a la partida presupuestaria Nro. 73.02.05 denominada “EVENTOS Y RESCATES CULTURALES” y en la Partida N° 73.02.49 “EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES”. **Indicadores y medios de verificación:** Para la justificación de los gastos realizados del proyecto: 1. Expediente del proceso de contratación (Proformas y las facturas de gastos);e, 2. Informes. **Seguimiento y evaluación:** El proceso de seguimiento y evaluación del proyecto, lo realizará el Abg. Vinicio Córdova, Componente Sociocultural –Vocal del GAD Parroquial Rural de San Miguelito, quien emitirá el informe pertinente, que servirá como soporte y justificación para los desembolsos económicos realizados.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales luego de haber escuchado la explicación del presente proyecto, pongo en consideración su aprobación, toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, toma la palabra el señor presidente y manifiesta de igual forma apruebo, por lo que por decisión unánime queda aprobado el presente proyecto.

Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, aprobar el “Proyecto para el impulso e innovación de la cultura de la Parroquia San Miguelito”.

Toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta con su permiso señor presidente, quisiera que se tome en cuenta en esta sesión a quienes vamos a proceder a condecorar en la sesión solemne por parroquialización, en este caso moción como organización por cuanto se ha mantenido en el tiempo y por la forma que se mantiene como organización se le condecere a la Comuna Tasinteo Montugtuza, toma la palabra el señor presidente y manifiesta queda en consideración compañeros, toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, toma la palabra el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar a la COMUNA TASINTEO MONTUGTUZA, por su tiempo y permanencia como organización jurídica, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.

Toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta con su permiso señor presidente quisiera mocionar a la empresa Gomes comunicaciones por el trabajo social que viene realizando a nivel de la parroquia, del Cantón y también de la Provincia, toma la palabra el señor presidente y manifiesta queda en consideración compañeros, toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, toma la palabra el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar a la Empresa GOMES COMUNICACIONES DATATV CIA LTDA, por su labor social a nivel de la Parroquia, Cantón y Provincia, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta compañeros vocales pongo en consideración condecorar en el ámbito Post Mortem al Sr. Dionicio Toaza, por su liderazgo en la parroquia, siendo presidente del Barrio, juntas de agua potable, regadío, GAD Parroquial, quien ha aportado para el desarrollo de la parroquia, toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, toma la palabra el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar en el ámbito Post Mortem al SR. DIONICIO TOAZA, por su liderazgo y aporte al desarrollo de la Parroquia San



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Miguelito, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.

Toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta sugiero reconocer también a la Sra. Lidia Robalino por ser una de la pioneras del comercio local, por la elaboración de los helados tradicionales, toma la palabra el señor presidente y manifiesta queda en consideración compañeros, toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, toma la palabra el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar a la SRA. LIDIA ROBALINO, por ser pionera del comercio local y referente histórico, debido a que su tienda se convirtió en un punto de encuentro y símbolo de identidad comunitaria, por el rescate y preservación de tradiciones locales, al elaborar productos (helados) con recetas originales, que reflejan saberes tradicionales y cultura local, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.

SEPTIMO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda con la lectura de los oficios recibidos, interviene la secretaria/tesorera y manifiesta en cuanto al oficio s/n de fecha 15 de abril de abril de 2025, suscrito por el Abg. Santiago Morales Coordinador de Consultorios Jurídicos Gratuitos, en el que manifiesta “...*Reciba nuestro cordial saludo y espero que se encuentre bien de salud; ponemos en su conocimiento que nuestra Escuela de Jurisprudencia se encuentra ejecutando el proyecto de vinculación "Renacer sin violencia", actividad relacionada de manera directa para la atención a víctimas de violencia de género y de violencia intrafamiliar.*

Dicha atención consiste en la asesoría legal y psicológica de manera gratuita a personas interesadas en saber y/o buscar ayuda en dichos casos.

Dicho esto, y si su autoridad está interesado/a en este servicio a la colectividad, detallamos las actividades a realizar:

- 1. Taller de capacitación sobre los pasos a seguir para denunciar casos de violencia de género y violencia intrafamiliar (Escuela de Jurisprudencia - 60 minutos).*
- 2. Asesoría legal a asistentes (Personal de Consultorios Jurídicos de la PUCE Ambato)*
- 3. Asesoría psicológica de asistentes (Centro de Psicología Aplicada de la PUCE Ambato)*
- 4. Registro de casos para patrocinio gratuito.*

Para la ejecución de estas actividades, solicitamos que se pueda coordinar la asistencia del grupo de personas que Ud. considere y el espacio apropiado en su localidad, tomando en cuenta que el personal que dará estas capacitaciones y asesorías está disponible de lunes a viernes de 08h00 a 14h00 (...)”, interviene el señor presidente y manifiesta se da por conocido el presente oficio. En cuanto al oficio s/n de fecha 24 de abril de 2025 suscrito por la Sra. Oliva Pilco Presidenta de la Feria Permanente de la Parroquia San Miguelito, en el que manifiesta “...*Como socias de la Feria Permanente de San Miguelito le solicitamos de manera más cordial y comedida nos permita*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

quedarnos a vender en nuestros puestos en las festividades del 17 y 18 de mayo del presente año, lo cual adjuntamos los nombres de nuestras socias: Beatriz Guachi, Rosario Guachi, Delia Manobanda, Germania Chango, Norma Díaz (...)”, toma la palabra el señor presidente y manifiesta la comisión correspondiente coordinar, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta en ese tema considero que al momento que vayan a solicitar el uso de suelo para estas festividades, sugiero señor presidente que no les otorgue el uso exclusivo del área utilizando para la feria permanente y en cuanto al permiso del espacio público es competencia suya extender el documento, toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta apoyo, las personas que viene realizando la Feria, lo realizan cada sábado creo yo que tienen un derecho adquirido no se les puede mover de ahí, en las fiestas se debería mantenerles ahí, darles el privilegio de mantenerse ellos están moviendo la economía de la parroquia es mi posición personal. En cuanto al oficio s/n de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por Érika Patricia Portilla Ruiz y Belén Estefanía Sánchez Ruiz, en el que manifiesta “...Nosotras, Érika Patricia Portilla Ruiz, con CI 1804311304 y Belén Estefanía Sánchez Ruiz, con CI 1803875036, en calidad de personal médico de la fundación CARMEN, le solicitamos de la manera más cordial y comedida nos ayuden a que podamos impartir charlas sobre la salud dental y mental de las personas (...)””, toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta, en esta parte ellos solicitaban dar charlas de cómo mantener las placas dentales de los adultos mayores, personalmente le dije que no vayan a generar compromiso con los adultos mayores es decir vender algún producto, en cuanto la psicóloga quería dar charlas para ayudar a las personas con depresión, ansiedad, toma la palabra el señor presidente y manifiesta los adultos mayores de los espacios están recibiendo también alfabetización a más de las actividades con la Facilitadora y les vi que estaban cansados ya que son varias horas de actividad y aumentar más actividades a nuestros adultos mayores no veo recomendable, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta en el tema de salud se debería hacer una brigada completa con el patronato provincial, toma la palabra el señor presidente y manifiesta, por lo expuesto se dio por conocido el presente oficio.

OCTAVO: INFORME MENSUAL DE COMISIONES DEL GADPR SAN MIGUELITO.-

Toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta en el componente de asentamientos humanos en el mes de abril del presente año se ha realizado las siguientes actividades: asistencia a la sesiones de junta parroquial, reuniones de trabajo con el personal de GAD; En conjunto con los moradores de la vía las Rosas se realiza una Inspección para socializar con los condueños del sector posible apertura de vía; En conjunto con el personal de servicio del Gad se realiza el mantenimiento del parque de las frutas; En conjunto con funcionarios del CPCCS y Componente Asentamientos Humanos, se inicia en el GAD Parroquial una Escuela de formación Ciudadana; El Componente Asentamientos Humanos, el personal de servicio realiza el mantenimiento del parque Central; El Componente Asentamientos Humanos personal de servicio la Asociación Virgen del Rosario y el apoyo de la Maquinaria del GAD Parroquial, realiza la limpieza de la Vía Inter cantonal; En conjunto con la directiva y moradores del Barrio el Rosarios y el apoyo del equipo caminero contratado por el GAD ,se realiza la limpieza de las vía desde el Rumiñahui hacia la Esperanza; En conjunto con el personal de servicio directiva y moradores del Barrio Panguihua se realiza la fumigación con matamalezas en las calles del sector; En conjunto con funcionarios GAD Pillaro se realiza una inspección en la calle las Rosas; Se asiste a socialización con funcionarios del HCPT y moradores de la calle 8 se septiembre; En colaboración con la empresa GOMEZ Comunicación se coordina trabajos para pintura de postes en la vía Inter cantonal; Con apoyo del personal de servicio y la Asociación 3 de Mayo se realiza la fumigación en la Vía 7 Barrios; Gestión en la oficina de obras públicas del GAD PÍLLARO se solicita una



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Volqueta para limpieza vial; se asiste a la socialización con funcionarios HCPT sobre ancho de vías para trabajos de asfalto; Con el apoyo del equipo caminero del Gad, directiva y moradores del Barrio San Juan se realiza una minga de limpieza en la Vía principal desde el Barrio Chacata hasta el barrio San Jacinto; En conjunto con el personal de servicio del GAD se realiza la limpieza de los postes, para ejecutar la pintura; Con el apoyo de personal Técnico del Gad Pillaro se realiza la Inspección para evaluar el trabajo de desadoquinado en las calles centrales de la parroquia; Atención al Publio según lo estipulado en el Reglamento Interno. Toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta, en cuanto a las actividades desarrolladas en el presente mes en la Comisión de Biofísico son: Participación en la capacitación dictada por el subcentro de salud en la temática de la desnutrición infantil; Socialización con técnicos del gobierno provincial sobre la obra asfalto de la vía 8 de septiembre; Inspección plantas de tratamiento; Evento entrega de proyectos comunitarios efectuado por la Universidad Indoamerica; asistencia a la socialización proyectos CONAGOPARE; Taller medio ambiente efectuado en el Ministerio del Ambiente y Agua; Participación en diferentes sepelios. Toma la palabra la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta en cuanto a las actividades realizadas durante el mes de abril en la Comisión de Económico productivo tenemos: Colocación de la señalética turística, siendo una de ellas en el Barrio Quillan por lo que se cumple unos de los proyectos que se tenía planteado para este año; Se va a trabajar también el tema de capacitaciones con la Uniandes; se dio inicio con los talleres con CODESPA; Se participó en el adoquinado que se está realizando en Quillan esta semana se cumple el plaza de los 90 días, el barrio puso alrededor de \$ 600,00 para completar un muro, se gestionó ante la empresa eléctrica la reubicación de los postes en la vía a Quillan, se ha participado en el foro mundial del turismo; Reunión con los técnicos del MAG para la capacitación que en temas digitales; se ha elaborado el acta final del proyecto de cárnicos de la Unidad Educativa 12 de noviembre; Seguimos en las capacitaciones de manejo de cuyes, con el apoyo de Animal Home, así también se ha llevado a cabo las campañas de desparasitación y vitaminización en este mes se hizo en la Comuna y la capacitación a ASONIMAJER. Toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta de mi parte se ha asistido a todas las sesiones de junta parroquia, reuniones de trabajo, se tuvo también una reunión de trabajo con la Licda. Rosa Freire Analista CDI – MIES sobre el tema de transporte, así como también el menú que se está entregando a los niños/as del CDI, reunión con la territorial, Sr. Santiago Velastegui proveedor de la alimentación del CDI, coordinadora del CDI “Niña María” Licda. Janeth Remache, existiendo el compromiso de mejorar el servicio de alimentación para los niños/as del CDI, se asistió a la reunión en CONAGOPARE T. en el solicitaban la intervención de todas las parroquias en la Provincialización de Tungurahua, se encontraba presente la Parroquia Marcos Espinel, San Andrés y San Miguelito se quedó en gestionar al GAD Municipal de Pillaro el grupo de danza la Diablada Pillareña, también quería hacer la cordial invitación al programa de los adultos mayores, se va a realizar un programa por el día de la madre el martes 06 de mayo del presente año a las 3h00 pm. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta en cuanto a mi comisión se ha realizado gestión el Consejo Provincial, en el Municipio, CONAGOPARE, acompañamiento a la comisión de Asentamientos humanos, se gestionó para el próximo año unos proyectos para el Barrio San Juan.

NOVENO: ASUNTOS VARIOS.- Interviene el señor presidente y manifiesta hay que organizarnos para el proceso de rendición de cuentas del año 2025, por lo que solicito a la secretaria/tesorera dar a conocer la notificación del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS sobre el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, interviene la Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorera y manifiesta reiterando el saludo señoras autoridades y compañera Técnica de Planificación como es de conocimiento el Oficio Nro. CPCCS-DTUN-2025-0080-0F



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

de fecha 11 de marzo de 2025 Asunto: Notificación del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024 e invitación al taller de Rendición de Cuentas – miércoles 19 de marzo de 2025 a las 10h00, en el oficio en mención pone en conocimiento las resoluciones vigentes para este proceso: RESOLUCION No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 - REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, la cual establece plazos, proceso metodológico y aspectos a considerar en la ejecución efectiva y eficaz de dicho mandato; esta Resolución se encuentra disponible en la dirección: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf>; también la RESOLUCION No.- CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (Reforma parcial) esta Resolución se encuentra disponible en la dirección: http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2023/12/resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf; y RESOLUCION No.- CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, la cual establece el nuevo cronograma para la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. Esta Resolución se encuentra disponible en la dirección: https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/03/punto_2_resolucion_no_cpccs-ple-sg-007-e-2025-0070_firmado-signed0900018001740884325.pdf, en este último el Lcdo. Andrés Fantoni Presidente del consejo de Participación Ciudadana y Control Social Resuelve: Artículo 1.- Conocer el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0027-M de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social. Artículo 2.- Aprobar el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, aprobado por el Coordinador General de Asesoría Jurídica del CPCCS. Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

Artículo 4.- Disponer a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, la publicación en la página web del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en coordinación con la Subcoordinación Nacional de Rendición



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

de Cuentas. Artículo 5.- Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, la difusión y socialización del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. Artículo 6.- Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas y a la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, realizar todas las acciones necesarias para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2024, conforme al cronograma propuesto.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta considerando la notificación del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS sobre el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, sugiero que la conformación del equipo técnico para este proceso sea integrada por el personal administrativo de la institución siendo la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito y la Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorerera del GADPR San Miguelito, toma la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, toma la palabra el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial, resuelven que la conformación del equipo técnico para el proceso Rendición de Cuentas periodo 2024, sea integrada por el personal administrativo de la institución siendo la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito y la Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorerera del GADPR San Miguelito.

Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación y solicita al señor presidente se le conceda la palabra y manifiesta como acaban de escuchar la fechas establecidas por fase, tenemos en la primera la Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, en el que se elabora el mapeo de actores, hoja ruta y consulta ciudadana, la hoja ruta se elabora conjuntamente con los Miembros Ciudadanos del Consejo de Planificación, autoridades y equipo técnico, pedirles de la manera más comedida que cada componente nos ayude revisando los proyectos y actividades realizadas con las debidas fotografías cada uno cuenta con la información de los procesos ejecutados por cada componente. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta en la Fase 3 Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, el tiempo de ejecución es del 14 de Junio al 13 de Julio del presente año, sugiero considerar que según el cronograma de vacaciones, mis vacaciones son el mes de Julio del presente año, interviene el señor presidente y manifiesta este proceso no puede delegar a su alterno en este sentido se ajustara a los tiempos, por lo que la fecha de la deliberación publica será a finales de Junio, luego de varias aclaraciones queda como fecha tentativa el jueves 26 de junio a las 15h00 pm, así también la deliberación publica lo realizara cada componente. Nuevamente toma la palabra el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta se está realizando la gestión para los uniformes deportivos para la participación de la parroquia en el Séptimo Campeonato Interparroquial. Interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta en referente a los oficios presentados por la señora Mariana de Jesús Sánchez Ibarra con C.C. 1801028364, en primera instancia manifiesta “Con el fin de hacer una restauración o refaccionar el nicho de mi difunto padre quien en vida fue MANUEL MESIAS SÁNCHEZ y yo como heredera necesito recuperar los espacios ocupados de forma arbitraria por personas que no se identifican debido a que los nichos se encuentran sellados y sin reconocimiento alguno. En el segundo oficio se expresa se ha realizado las respectivas averiguaciones puedo informar que se encuentran las siguientes personas: Sr. Manuel Sánchez, Srta. Flora Sánchez, Srta. Betzabé Sánchez, Srta. Isabel Sánchez y Srta. Manuela Sánchez. Por lo que solicita se me



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

permita construir el mencionado nicho. Además, se adjunta algunos documentos entre ello un plano de proyecto de construcción de nichos. Ante estos antecedentes el Administrador del Cementerio parroquial del cementerio Abg. Santiago Rojano pone en conocimiento al Pleno de la Junta parroquial: Se realizó una inspección en conjunto a la suscritora de los oficios presentados, donde me manifestaron se haga la exhumación de los restos mortales existentes en los nichos en mención para derrocar y realizar una construcción nueva, aclarando que esta construcción es antigua y data en la administración del cementerio por parte de los sacerdotes de turno. Al revisar la normativa legal se posee una escritura pública a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, el Reglamento vigente para la administración del Cementerio de la parroquia de San Miguelito, donde no se encuentra tipificado la autorización para realizar derrocaciones, sobre la petición de las exhumaciones no se han presentado la documentación respectiva, por tanto lo solicitado no procede y recomiendo dar contestación a lo solicitado en base a lo expuesto. Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales me permito comunicar que se va a realizar la **Conformación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial** el día miércoles 7 de mayo del presente año a las 15h00 pm en el Salón del GADPR de San Miguelito, por lo que solito su asistencia. Así también en el marco de la apertura de los Espacios Alternativos con Adultos Mayores para el año 2025 y con el objetivo de fortalecer la cooperación interinstitucional, se tiene prevista la firma del convenio de cooperación mutua entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro y el GADPR San Miguelito, por lo que compañeros vocales pongo en consieracion la suscripcion del convenio en mencion, considerando que en el presupuesto de la intitucion para el año 2025 se tiene la partida presupuestaria como contraparte para la ejecucion del convenio antes mencinado, los señores vocales manifiestan que estan de acuerdo con la suscripcion del convenio.

Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan la suscripción del convenio de cooperación mutua entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro y el GADPR San Miguelito, para el desarrollo de los Espacios Alternativos con Adultos Mayores, año 2025.

DÉCIMO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 08 - 2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 03-2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, aprobar el “Proyecto para el impulso e innovación de la cultura de la Parroquia San Miguelito”.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar a la COMUNA TASINTEO MONTUGTUZA, por su tiempo y permanencia como organización jurídica, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquializacion de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

- *Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar a la Empresa GOMES COMUNICACIONES DATATV CIA LTDA, por su labor social a nivel de la Parroquia, Cantón y Provincia, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar en el ámbito Post Mortem al SR. DIONICIO TOAZA, por su liderazgo y aporte al desarrollo de la Parroquia San Miguelito, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial por unanimidad resuelven, condecorar a la SRA. LIRIA ROBALINO, por ser pionera del comercio local y referente histórico, debido a que su tienda se convirtió en un punto de encuentro y símbolo de identidad comunitaria, por el rescate y preservación de tradiciones locales, al elaborar productos (helados) con recetas originales, que reflejan saberes tradicionales y cultura local, en la Sesión Solemne por los 161 años de Parroquialización de San Miguelito, a realizarse el Jueves, 29 de Mayo de 2025 a las 12h00 pm, en el Salón de actos del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial, resuelven que la conformación del equipo técnico para el proceso Rendición de Cuentas periodo 2024, sea integrada por el personal administrativo de la institución siendo la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito y la Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorera del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan la suscripción del convenio de cooperación mutua entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro y el GADPR San Miguelito, para el desarrollo de los Espacios Alternativos con Adultos Mayores, año 2025.*

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 08-2025 del GADPR San Miguelito, siendo las 18h00pm del día martes 29 de Abril del presente año y para constancia se procede a firmar.


Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**


Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**